CONVOCATORIA

Para seleccionar Proyectos de Voluntariado

PROGRAMA VOLUNTARIADO INTERNACIONAL AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Con el propósito de fomentar el voluntariado al reconocerlo como una actividad clave en el cumplimiento de la Agenda 2030; y con el fin de incentivar la cultura de la solidaridad global, con fundamento en distintas resoluciones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que reconocen, protegen y promueven el voluntariado; en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de febrero de 2004, y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Temas de Política Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de marzo de 2005:

La Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, invita a las organizaciones de la sociedad civil a participar en el Programa Voluntariado Internacional Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es brindar a jóvenes mexicanos y extranjeros, la oportunidad de vivir una experiencia a través del voluntariado en temas de prioridad nacional, que forman parte de la Agenda 2030.

I. Requisitos de participación:

1. Estar legalmente constituidas como organizaciones de la sociedad civil. Presentar copia simple del acta constitutiva y/o Clave Única de Inscripción al Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

2. Tener una experiencia mínima de dos años en la realización de proyectos específicos de voluntariado que podrá comprobarse con documentación gráfica (máximo 10 fotos)

3. Contener entre sus actividades principales uno o varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030:

   - Fin de la pobreza.
   - Hambre cero.
   - Salud y bienestar.
   - Educación de calidad.
   - Igualdad de género.
   - Agua limpia y saneamiento.
   - Energía asequible y no contaminante.
   - Trabajo decente y crecimiento económico.
   - Industria, innovación e infraestructura.
   - Reducción de las desigualdades.
   - Ciudades y comunidades sostenibles.
   - Producción y consumo responsables.
   - Acción por el clima.
   - Vida submarina.
   - Vida de ecosistemas terrestres.
   - Paz, justicia e instituciones sólidas.
   - Alianzas para lograr los objetivos.

4. Contar con un Coordinador/Responsable de Voluntariado y/o líderes de campamento (supervisores/monitores) que orienten a los voluntarios.

5. Disponer de un programa de inducción, sensibilización, capacitación y evaluación para los voluntarios.

6. En los casos en los que se requiera, la organización deberá estar en capacidad de ofrecer alojamiento y alimentos a los voluntarios.

II. Características de los proyectos:

1. Generar proyectos enfocados a personas ubicadas en los rangos de edad de 14 a 17 y/o 18 años en adelante.

2. Realizar los proyectos durante los meses de: junio, julio, agosto y septiembre de 2016.

3. Promover principalmente estancias cortas en proyectos (preferentemente de 2 a 3 semanas) que se realicen en territorio nacional.

4. Favorecer la participación activa y propiciar la integración de voluntarios tanto mexicanos como extranjeros.

La Convocatoria no considerará proyectos dirigidos a labores administrativas y/o a acciones puntuales como congresos, jornadas, seminarios, eventos de recaudación, entre otros.

III. Criterios de selección de proyectos:

La elección de los proyectos de voluntariado estará a cargo de un Comité de Selección integrado por funcionarios de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo con los siguientes criterios:

Presentación. La propuesta debe cumplir con el objetivo del Programa de Voluntariado Internacional Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como ser presentado adecuadamente en tiempo y forma.

Impacto social. El proyecto debe contribuir a la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios directos.

Viabilidad. Debe contar con objetivos y metas claramente definidas para realizarse en los períodos de tiempo que establece la convocatoria.

Seguridad. El lugar en que se planea realizar el proyecto debe contar con factores mínimos que garanticen la seguridad e integridad de los voluntarios participantes.

Innovación. Presentar ideas y propuestas innovadoras para atender el problema social en el cual intenta incidir.

Visibilidad. Que el proyecto haga la diferencia y funcione como un intermediario para que los beneficiarios desarrollen habilidades propias positivas para el desarrollo del entorno en el que vive.

Experiencia. La organización debe contar con personal calificado para atender las necesidades de los voluntarios, así como poseer una trayectoria en el área que presente el proyecto.

Evaluación. El proyecto deberá contar con criterios y actividades que le permitan medir los resultados de forma clara y objetiva.

La decisión del Comité de Selección será inapelable.

IV. Entrega y presentación de los proyectos:

El formato de proyecto (Clic para descargar) debidamente requisitado y la documentación solicitada en el apartado I de Requisitos, deberán enviarse al correo electrónico: **dgvosc@sre.gob.mx**

Si lo prefieren, las organizaciones de la sociedad civil podrán entregar sus propuestas en la siguiente dirección:

Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
Av. Ricardo Flores Magón No.2, P.B., Ala "A"
Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México C.P. 06300

Para verificar que su propuesta ha sido recibida exitosamente y para cualquier duda o aclaración, podrán comunicarse a través del correo electrónico o vía telefónica: +52 (55) 3686-5100 ext. 4861

V. Periodo de inscripción

La presentación de proyectos será: a partir **del lunes 11 y hasta el viernes 29 de abril de 2016, de 09:00 a 18:00 horas.**

No se considerará ninguna propuesta si se recibe después de la fecha señalada.

VI. Notificación de los resultados:

El **lunes 16 de mayo de 2016,** la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil enviará una comunicación vía electrónica notificando a las organizaciones seleccionadas para verificar su aceptación y reiterar su compromiso en el cumplimiento del Programa.

Los proyectos seleccionados se darán a conocer en el portal electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores: *http://www.gob.mx/sre* el **lunes 23 de mayo de 2016.**

VII. Consideraciones adicionales:

Serán seleccionados un máximo de 3 proyectos por organización, y serán apoyados por la Secretaría de Relaciones Exteriores en los siguientes rubros:

- Difusión nacional e internacional de los proyectos de voluntariado a través del portal electrónico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Reconocimiento impreso a cada organización de la sociedad civil participante.

Las organizaciones seleccionadas se comprometen a proporcionar a la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil en los meses de julio y septiembre un registro estadístico de los voluntarios inscritos en los proyectos seleccionados, mientras dure el programa.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Ciudad de México a 11 de abril de 2016